



Ciudad de Las Varillas

España 51 - Tel. (0533) 20502 y 20503
C. P. 5940 - Dpto. San Justo
(Prov. de Córdoba)

★★

86

ORDENANZA Nº 037-88

- Art. 1º) APRUEBASE la Mensura y Loteo de la Propiedad de la Cooperativa de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos Las Varillas Limitada, con una superficie de 15.616,00 m²., que linda: al Nor-Este, Pasaje Yapeyú; al Nor-Oeste, con calle Roque Sáenz Peña; al Sud-Oeste, con calle Fray Mamerto Esquiú, y al Sud-Este, con calle Avellaneda, que consta al Dominio Matrícula Nº 259910.-
- Art. 2º) ACEPTASE la donación del titular registral citado en el artículo anterior, de dos fracciones de terreno con destino al Dominio Público Municipal, para calles públicas, de 2.800 m². de superficie.-
- Art. 3º) El traslado de Dominio al que se refiere el artículo 2º de la presente Ordenanza, se hará con arreglo a lo establecido por Decreto Ley Nº 1112 "B"-56.-
- Art. 4º) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y - archívese.-



[Handwritten signature]

PADLO RUJINSKY
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS - CBA.

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 1988.-

PROMULGADA por Decreto Nº 153/88 del 09/08/88